



DECRETO 14/2017, de 31 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Raúl Betrán Escartín, Subdirector Provincial de Agricultura y Ganadería de Huesca en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/1667/2016, de 24 de octubre, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 25 de noviembre de 2016, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Subdirector Provincial de Agricultura y Ganadería en el Servicio Provincial de Huesca, Número RPT: 51322, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a D. Raúl Betrán Escartín, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, -Veterinarios de Administración Sanitaria-, con Número Registro Personal 1804023646 A2002-33, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 31 de enero de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**